

**Asociación de la Red Colombiana de Profesiones Internacionales –RCPI-
XVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - 2026**

Acta de Reunión de Asamblea General Ordinaria No. 17

Bogotá, 24 de marzo de 2026

Siendo las 13:00h pm del día 24 de marzo del año 2026, se reunieron de manera presencial en el Hotel Wyndham, calle 24 # 51-40 – Bogotá, previa citación realizada por el director ejecutivo en formato PDF, enviada por correo electrónico el 02 de febrero de 2026, todos los asociados a RCPI; cumpliendo con los tiempos estipulados en los estatutos de la asociación.

AGENDA XVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE RCPI – 2026

1. Instalación de la XVII Asamblea general ordinaria RCPI 2026.
2. Bienvenida a cargo de la presidencia de la asociación RCPI.
3. Verificación de quorum.
4. Lectura del orden del día para su aprobación o modificación.
5. Presentación para aprobación del informe de gestión de la asociación RCPI en 2025, a cargo de la dirección ejecutiva. Revisar el informe que presento Iulderc.
6. Presentación informe tesorería de la asociación RCPI.
7. Presentación informe de la revisoría fiscal de la asociación RCPI.
8. Presentación y aprobación informe estados financieros de la asociación RCPI a 2025.
9. Presentación y aprobación actualización permanencia de la asociación RCPI como ESAL ante la DIAN. Copiar y pegar de la otra acta
10. Presentación de la ejecución presupuestal de 2025 de la Asociación RCPI.
11. Propuesta de actividades de la Asociación RCPI para 2026.
12. Presentación y aprobación de la propuesta de presupuesto de la asociación RCPI para 2026.
13. Definición y aprobación de actividades meritorias de la asociación RCPI para 2026.
14. Presentación informes de gestión de 2025, por parte de los coordinadores, de los Capítulos Regionales de la asociación RCPI.
15. Corrección del parágrafo 03 del artículo 10 de los estatutos de la Asociación RCPI.
16. Elección sedes para la realización de las actividades de la asociación RCPI.
17. Elección del representante del PTEE de RCPI.
18. Presentación ALAC y propuesta para Asociados. Solicitar la presentación
19. Elección de sitio para la asamblea general ordinaria de 2027 de la Asociación RCPI.
20. Varios y sugerencias por parte de la asamblea.

21. Designación del comité verificador y aprobador del acta de la XVII asamblea de la asociación RCPI 2026.
22. Fin de la XVII Asamblea general ordinaria de la asociación RCPI 2026

Desarrollo de la Agenda

1. Instalación de la XVII asamblea general extraordinaria de la RCPI.

Se da la bienvenida a la asamblea a las 13:00h, una vez verificada la presencia de los asistentes.

2. Bienvenida a cargo de la presidencia de RCPI.

El presidente de la Asociación RCPI da un saludo y agradece la participación de los asistentes, desde las diferentes universidades asociadas en Colombia.

3. Verificación de quorum.

Los siguientes son los asistentes a la XVI Asamblea General Ordinaria:

	UNIVERSIDAD	REPRESENTANTE	ASISTE
1	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL NORTE	Mauricio Ortiz Velásquez	X
2	UNIVERSIDAD EAFIT	Maria Paola Podesta	X
3	CORPORACION UNIVERISTARIA DE LA COSTA -CUC-	Diana García Tamayo	x
4	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	Johana Otálora	
5	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLIVAR	Rolando Ariza Olaya	
6	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	Diana Milena López García	
7	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	Angélica N. Marín	x
8	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	Cristián _Yepes	x
9	UNIVERSIDAD DE SANTANDER -UDES	Ricardo Galván	
10	UNIVERSIDAD DEL VALLE	Diego García	x
11	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA	Iván Alonso Buitrago Márquez	x
12	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Liliana M. Bastos	x
13	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	David Camargo	
14	UNIVERSITARIA REPUBLICANA	Judith Herrera	x
15	UNIVERSIDAD DEL ÁREA ANDINA	Catherine Alicia Rubio	x
16	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	Sergio Duque	

1 7	UNIVERSIDAD DEL CESAR	Martha R. Arguello Caballero	x
1 8	UNAD	Juan Camilo Arévalo	x
1 9	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA	Luis A. Afanador G.	
2 0	UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ	Alejandra María López Chalarca	x
2 1	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	Ángela Samper	x
2 2	UNIVERSIDAD JAVERIANA	Roberto Andrés Herrera	x
2 3	ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	Gildardo Scarpetta Calero	
2 4	UNIVERSITARIA DE LA RIOJA	Darling Gómez	x
2 5	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE ASTURIAS	Gina María Ortiz	x
2 6	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	Carlos Manuel Córdoba	
2 7	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	Angélica María Jiménez Chávez	x

Con la presencia de 18 miembros de los 27 activos, que corresponde al 67 % de los asociados, se cuenta con el quorum para deliberar y decidir en la asamblea. Asisten igualmente a la reunión Iulderc Collazos, director ejecutivo, el Contador Armando Díaz Barbón y el revisor fiscal Gildardo León.

4. Lectura del orden del día para su aprobación o modificación.

El director ejecutivo hace la lectura del orden del día, el cual:

El orden del día se aprueba por unanimidad; con 18 votos a favor y 0 votos en contra.

5. Presentación para aprobación del informe de gestión de la asociación RCPI 2025, a cargo de la dirección ejecutiva.

El Director Ejecutivo presentó el informe de gestión correspondiente al año 2025, destacando el cumplimiento satisfactorio de los objetivos estratégicos de la Asociación RCPI, en coherencia con su plan de desarrollo 2025–2027. Se evidenció un adecuado funcionamiento administrativo, financiero y operativo, así como el fortalecimiento del rol de la Asociación como referente nacional en las profesiones internacionales.

En el ámbito administrativo, se resaltó el cumplimiento total de las obligaciones legales, tributarias y regulatorias, sin novedades que afectaran la operación. Asimismo, se destacó la implementación efectiva del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) con un cumplimiento del 100%, y la preparación anticipada del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE). En materia financiera, la Asociación presentó resultados positivos, con una ejecución presupuestal del 95,58% y un superávit de \$5.349.379, evidenciando solidez económica, alta liquidez y bajo nivel de endeudamiento. El recaudo de cuotas de sostenimiento alcanzó el 96,4%, lo que garantizó la sostenibilidad de la operación.

En relación con los asociados, se destacó el fortalecimiento de la comunidad académica mediante el desarrollo de espacios como la Asamblea General, la vinculación de una nueva universidad (Universidad Simón Bolívar), alcanzando un total de 28 instituciones afiliadas a diciembre 31 de 2025 y la realización de actividades académicas, investigativas e internacionales.

Se resaltaron avances significativos en investigación, como el lanzamiento del primer libro de la Asociación y la aceptación de un artículo en revista internacional. Igualmente, se promovieron espacios académicos como los Coloquios Junior y Senior, y se fortaleció la internacionalización mediante participación en eventos internacionales, misiones académicas y generación de redes de cooperación.

Finalmente, se evidenció el fortalecimiento de la articulación con el sector empresarial y entidades gubernamentales, así como avances en procesos de calidad académica y relacionamiento interinstitucional. En conclusión, la Asociación RCPI se consolida como una entidad sólida, con capacidad de crecimiento y proyección, cumpliendo su misión de promover y fortalecer las profesiones internacionales en Colombia.

Se anexa el informe de gestión como soporte del acta.

La Asamblea aprueba el informe de gestión de la Asociación RCPI, por votación unánime con 18 votos a favor y 0 votos en contra.

6. Presentación del informe de tesorería de la asociación RCPI

El Tesorero de la Asociación RCPI presentó el informe de tesorería correspondiente al periodo comprendido entre marzo de 2025 y marzo de 2026, destacando la adecuada gestión financiera y el cumplimiento de los lineamientos legales y administrativos establecidos.

En relación con las cuentas bancarias, se informó que la Asociación maneja una cuenta de ahorros en Bancolombia, a través de la cual se realizan la totalidad de las transacciones mediante transferencias electrónicas, garantizando el cumplimiento de la Ley de Bancarización y asegurando el control y trazabilidad de los recursos. Al cierre del 31 de diciembre de 2025, el saldo disponible ascendía a \$25.459.431,68.

Se indicó que la Asociación cuenta con una caja menor autorizada por valor de \$150.000, bajo la responsabilidad del Director Ejecutivo, destinada a cubrir gastos menores operativos.

En cuanto a los recaudos, se señaló que los ingresos provienen principalmente de las cuotas de sostenimiento y afiliación de las universidades asociadas. Para el año 2025, la cuota de afiliación correspondió a un salario mínimo legal mensual vigente y la de sostenimiento a tres salarios mínimos. Se reportó como cartera pendiente la Universidad Sergio Arboleda, con obligaciones correspondientes a los años 2024 y 2025.

Respecto a la dinámica de asociados, se destacó el ingreso de la Universidad Simón Bolívar durante el año 2025 y el retiro de la Universidad de Medellín en enero de 2026, previo cumplimiento del debido proceso, quedando 27 universidades asociadas a marzo de 2026.

En lo relacionado con la facturación, se informó que en febrero de 2026 se remitieron las facturas correspondientes a la cuota de sostenimiento a las 27 universidades asociadas, con el incremento correspondiente al valor dado para el salario mínimo vigente.

En términos financieros, se presentó el estado de la Asociación al cierre de 2025, evidenciando activos por \$33.946.842, pasivos por \$109.885 y un superávit de \$5.349.379, el cual será sometido a aprobación de la Asamblea para su destinación en actividades meritorias durante el año 2026.

Finalmente, se destacó que la gestión contable se desarrolló de manera oportuna y organizada, con la entrega periódica de soportes al contador, la elaboración de declaraciones tributarias y reportes requeridos por las entidades de control, así como la presentación de los estados financieros a los asociados. Se concluyó que la gestión de tesorería se ejecutó en coordinación con la Dirección Ejecutiva, la Contaduría y la Revisoría Fiscal, garantizando el cumplimiento normativo y la adecuada administración de los recursos de la Asociación.

Se anexa el informe de tesorería como soporte del acta.

7. Presentación del informe de la revisoría fiscal de la asociación RCPI.

El revisor fiscal de la Asociación RCPI, presentó su informe explicando primero las funciones que ejerce la revisoría fiscal en una asociación, para luego continuar con el proceso de trabajo durante el 2025, la supervisión ejercida, para finalizar con un concepto positivo en todos los aspectos contables, tributarios y de administración de la Asociación RCPI.

8. Presentación y aprobación informe estados financieros de la asociación RCPI a 2025.

El Contador de la Asociación RCPI realizó la presentación de los Estados Financieros de la Asociación RCPI con corte al 31 de diciembre de 2025, los cuales fueron previamente remitidos a los asociados para su revisión.

Durante la exposición se evidenció un desempeño financiero positivo, destacándose ingresos totales por valor de \$121.077.551, lo que refleja un crecimiento frente a periodos anteriores. Asimismo, se

presentó la situación financiera de la Asociación, evidenciando una estructura sólida, con activos que respaldan ampliamente sus obligaciones y un nivel de pasivos bajo, lo que confirma la estabilidad económica de la entidad.

Se resaltó que el ejercicio financiero del año 2025 arrojó un superávit, el cual será puesto a consideración de la Asamblea para su destinación en actividades meritorias durante la vigencia 2026, en cumplimiento de la normativa aplicable a entidades sin ánimo de lucro.

Finalmente, se concluyó que la Asociación mantiene una adecuada gestión financiera, con crecimiento en sus ingresos, control en sus egresos y una estructura económica que garantiza su sostenibilidad y proyección en el mediano plazo.

Se anexa el informe de los estados financieros como soporte del acta.

La Asamblea aprueba el informe de los estados financieros de la asociación RCPI a diciembre 31 de 2025, por votación unánime con 18 votos a favor y 0 votos en contra.

9. Presentación y aprobación para la actualización y permanencia de la asociación RCPI como ESAL ante la DIAN.

Para poder realizar el proceso de Actualización como Empresa sin Ánimo de Lucro - ESAL en el Régimen Tributario Especial - RTE, de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, se requiere la votación unánime para su aprobación lo siguiente:

1.- Autorización al Representante Legal de la Asociación de la Red Colombiana de Programas Internacionales -RCPI, para tramitar ante la Dian la Actualización en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta

La asamblea general autoriza al representante legal para que tramite ante la Dian el proceso de actualización de la Asociación de la Red Colombiana de Programas Internacionales -RCPI como entidad del régimen tributario especial sobre la renta.

La Asamblea aprueba por votación unánime, 18 Votos a favor y 0 en contra.

2.- Como en los estatutos de la Asociación de la Red Colombiana de Programas Internacionales - RCPI no figura la siguiente información, la asamblea en pleno debe aprobar y dejar en acta las siguientes indicaciones:

a.- Que el objeto social principal que la Asociación de la Red Colombiana de Programas Internacionales -RCPI desarrolla, corresponde a una actividad meritoria de las enumeradas en el artículo 359 del estatuto tributario y que las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los parágrafos 1º y 2º del artículo 359 del estatuto tributario.

La Asamblea aprueba por votación unánime, 18 Votos a favor y 0 en contra.

b.- Que los aportes a la Asociación de la Red Colombiana de Programas Internacionales -RCPI, no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni su disolución y liquidación.

La Asamblea aprueba por votación unánime, 18 Votos a favor y 0 en contra.

c.- Que sus excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

La Asamblea aprueba por votación unánime, 18 Votos a favor y 0 en contra.

Se delega la tarea al representante legal para elaborar la certificación de conformidad con el No. 3 del artículo 364 -3 del estatuto tributario en donde conste que los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.

La Asamblea aprueba por votación unánime, 18 Votos a favor y 0 en contra.

Igualmente debe constar en la certificación que los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello.

La Asamblea aprueba por votación unánime, 18 Votos a favor y 0 en contra.

La asamblea autoriza y delega al representante legal para elaborar todos los documentos, trámites y procedimientos necesarios para poder hacer el trámite de actualización ante la DIAN como régimen tributario especial de renta, establecidos en la ley y los decretos reglamentarios, y las disposiciones específicas que emita la DIAN para todas las Entidades Sin Ánimo de Lucro.

La Asamblea aprueba por votación unánime, 18 Votos a favor y 0 en contra.

10. Presentación de la ejecución presupuestal de 2025 de la Asociación RCPI.

En el marco de la presentación del informe de gestión correspondiente a la vigencia 2025, se socializa en detalle la ejecución presupuestal de la Asociación RCPI, evidenciando un nivel de ejecución del 95,58% al cierre del ejercicio fiscal, lo cual refleja un alto grado de cumplimiento en la planeación financiera establecida.

Se informa que los ingresos ejecutados alcanzaron un valor de \$121.077.550, superando los ingresos inicialmente presupuestados, lo cual da cuenta de una gestión eficiente en el recaudo de

las cuotas de sostenimiento y afiliación de los asociados. Por su parte, los egresos ejecutados ascendieron a \$115.728.171, manteniéndose dentro de los márgenes previstos, lo que evidencia un adecuado control y manejo del gasto.

Como resultado de lo anterior, la Asociación presenta un superávit presupuestal de \$5.349.379, indicador de una gestión financiera positiva, sostenible y alineada con los objetivos institucionales. Este resultado permite fortalecer la capacidad operativa de la Asociación y proyectar nuevas iniciativas.

En este sentido, se deja constancia de que el superávit generado será destinado al desarrollo de actividades meritorias durante la vigencia 2026, en coherencia con los lineamientos estratégicos y el propósito misional de la Asociación.

11. Propuesta de actividades de la Asociación RCPI para 2026.

En este punto se socializa la propuesta de actividades de la Asociación RCPI para la vigencia 2026, en articulación con la planeación presupuestal presentada para el mismo periodo.

Se destaca que, en coherencia con lo evidenciado en el informe de gestión, durante la vigencia anterior la Asociación apoyó procesos de internacionalización, entre ellos la participación de la Presidencia en el evento de Academy of International Business (AIB), así como el patrocinio otorgado al profesor Juan Camilo Arévalo de la UNAD en un evento académico internacional en España.

Para el año 2026, se contempla la asignación de un rubro destinado a la internacionalización, con una bolsa aproximada de recursos orientada principalmente a financiar la participación de la Presidencia en eventos internacionales, así como a brindar la posibilidad de apoyar solicitudes adicionales presentadas por miembros de la Asociación. Dichas solicitudes deberán ser tramitadas formalmente ante el Consejo de Administración, el cual evaluará su pertinencia y definirá su aprobación, considerando la generación de contraprestaciones que aporten valor a la RCPI, con base a que cumplan con la función de representación de la Asociación RCPI en eventos o espacios académicos internacionales, así como acciones colectivas de la Asociación RCPI, que generalmente abracan inscripciones o registros a eventos académicos internacionales.

Adicionalmente, se menciona la existencia de un rubro destinado a actividades externas de la Asociación, concebido como una bolsa de recursos disponible para el apoyo de iniciativas académicas, institucionales o de los capítulos regionales, que estén alineadas con los objetivos estratégicos de la RCPI.

Se establece que el acceso a estos recursos estará sujeto a un proceso formal, el cual implica la presentación de solicitudes al Consejo de Administración, su respectiva evaluación y la posterior decisión sobre la asignación de apoyos o patrocinios económicos. Asimismo, se plantea la necesidad de estructurar lineamientos o una guía que permita estandarizar los criterios y procedimientos para la aprobación de estos apoyos.

La Asamblea toma nota de la propuesta y resalta la importancia de estos mecanismos para fortalecer la proyección internacional, la participación académica y el desarrollo de actividades estratégicas de la Asociación.

12. Presentación y aprobación de la propuesta de presupuesto de la asociación RCPI para 2026.

En este punto, se presenta a consideración de la Asamblea la propuesta de presupuesto de la Asociación RCPI para la vigencia 2026, en la cual se detallan los ingresos, egresos y rubros destinados al desarrollo de las actividades estratégicas de la Asociación.

Durante la discusión, el profesor Roberto, de la Pontificia Universidad Javeriana, propone revisar los estatutos en lo relacionado con el incremento de la cuota de sostenimiento, señalando que el mecanismo actual, basado en el aumento del salario mínimo, genera un crecimiento significativo en el valor de dicha cuota.

Por su parte, la Universidad Simón Bolívar plantea la necesidad de estructurar un protocolo claro para el acceso a los recursos destinados a investigación, con el fin de garantizar transparencia, equidad y alineación con los objetivos de la Asociación.

Una vez analizadas las intervenciones y no presentándose objeciones adicionales, la propuesta de presupuesto para la vigencia 2026 es sometida a votación.

La Asamblea aprueba el presupuesto 2026 para la asociación RCPI por votación unánime con 18 votos a favor y 0 votos en contra.

13. Definición y aprobación de actividades meritorias de la asociación RCPI para 2026.

En este punto del orden del día, se presentan a consideración de la Asamblea las actividades meritorias propuestas para la vigencia 2026, las cuales se encuentran alineadas con los objetivos misionales de la Asociación y orientadas al fortalecimiento académico, investigativo y de articulación entre las instituciones miembro.

Dado el monto del remanente del 2025, se propone la realización del Simposio de Investigación RCPI como una evolución de los Coloquios Junior y Senior, siendo uno de los eventos académicos centrales de la vigencia, orientado a la socialización de avances investigativos, el fortalecimiento de los semilleros de investigación y la articulación con programas de formación doctoral, como actividad meritoria de la Asociación RCPI.

Se define como sede de este evento la Fundación Universitaria Católica Luis Amigó, en la ciudad de Medellín.

La Asamblea aprueba la propuesta de actividad meritoria, Simposio de investigación, para 2026 de la asociación RCPI, por votación unánime con 18 votos a favor y 0 votos en contra.

14. Presentación de informes de gestión de 2025 por parte de los coordinadores de los Capítulos Regionales de la Asociación RCPI

En este punto del orden del día, se presentan los informes de gestión correspondientes a la vigencia 2025 por parte de los coordinadores de los Capítulos Regionales de la Asociación RCPI.

Se deja constancia de la ausencia del representante del Capítulo Pacífico – Sur, lo cual impidió la socialización de su informe durante la sesión.

Por su parte, el Capítulo Centro manifiesta las dificultades presentadas durante la vigencia, especialmente en lo relacionado con la articulación y la realización de reuniones, lo cual ha limitado el desarrollo de un trabajo conjunto entre sus integrantes.

En cuanto al Capítulo Caribe – Norte, se destaca de manera significativa la labor desarrollada, evidenciando un trabajo articulado y un alto nivel de compromiso por parte de sus miembros. En este sentido, la Asamblea presenta una moción de felicitación a la profesora Diana García, quien lidera dicho capítulo, en reconocimiento a su gestión y resultados alcanzados.

Adicionalmente, se realiza un llamado de atención a las universidades que lideran los demás capítulos regionales, con el fin de revisar las dificultades presentadas y fortalecer los mecanismos de articulación que permitan avanzar en un trabajo colaborativo efectivo.

Se acuerda remitir una comunicación formal al Capítulo Pacífico – Sur, solicitando un informe detallado de la gestión desarrollada durante la vigencia 2025.

De igual manera, se establece como compromiso la presentación de informes mensuales por parte de cada uno de los capítulos regionales, con el objetivo de hacer seguimiento continuo a las actividades y resultados.

Finalmente, se informa la designación de nuevos coordinadores: el profesor Juan Camilo Arévalo como Coordinador del Capítulo Centro, y el profesor Roberto de la Pontificia Universidad Javeriana como Coordinador del Capítulo Pacífico – Sur, y para el capítulo Norte, continuará como coordinadora la profesora Diana García.

15. 1. Corrección del párrafo 03 del artículo 10 de los estatutos de la Asociación RCPI.

En este punto del orden del día, se presenta a consideración de la Asamblea la revisión y ajuste específico el artículo 10, párrafo 3 de los estatutos de la Asociación RCPI, para el cambio del número del artículo citado del Código civil de 1167 a 1617, y que quede ajustado a lo que se refiere el párrafo en términos de cobro de intereses civiles a los asociados en mora.

El párrafo 3 del artículo 10 de los estatutos de la Asociación RCPI actualmente es:

*PARÁGRAFO 3: En el evento de que el asociado incurra en mora en el pago de la cuota de sostenimiento, la Asamblea General tendrá la facultad de cobrarle los intereses civiles previstos en el artículo **1167** del Código Civil, generados desde el momento en que nació la obligación del pago a favor de la Asociación.*

El ajuste propuesto para el párrafo 3 del artículo 10 de los estatutos de la Asociación RCPI, quedaría así:

*PARÁGRAFO 3: En el evento de que el asociado incurra en mora en el pago de la cuota de sostenimiento, la Asamblea General tendrá la facultad de cobrarle los intereses civiles previstos en el artículo **1617** del Código Civil, generados desde el momento en que nació la obligación del pago a favor de la Asociación.*

La asamblea aprueba por unanimidad, el cambio del número del artículo citado del Código civil, en el párrafo 3 del artículo 10 de los estatutos de la Asociación RCPI, con 18 votos a favor y 0 votos en contra.

16. Elección de sedes para la realización de las actividades de la Asociación RCPI

En este punto del orden del día, se presentan y definen las sedes para la realización de las actividades académicas y estratégicas de la Asociación RCPI para la vigencia 2026.

En este sentido, la Asamblea acuerda las siguientes sedes:

- 2do Encuentro Inter asociaciones: Área Andina y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), en Bogotá.
- Simposio de Investigación RCPI (antes denominado Coloquio Junior y Senior): Fundación Universitaria Católica Luis Amigó, en Medellín.
- Encuentro Empresarial: liderado por la Universidad Cooperativa de Colombia, con el apoyo de la Universidad de La Rioja, en Bogotá.
- 3er Congreso Internacional RCPI: Universidad de La Salle, en Bogotá.

Se deja constancia del ajuste en la denominación del evento “Coloquio Junior y Senior”, el cual pasa a denominarse Simposio de Investigación RCPI, en coherencia con su alcance académico y proyección institucional.

Una vez presentadas y discutidas las propuestas:

La Asamblea aprueba las sedes anfitrionas, para las actividades de 2026 de la asociación RCPI, por votación unánime con 18 votos a favor y 0 votos en contra.

17. Elección del representante del PTEE de la Asociación RCPI

En este punto del orden del día, se procede a la elección del representante del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) de la Asociación RCPI.

Se propone la ratificación del profesor Diego García como representante de la Asociación en este rol, en consideración a su experiencia y al trabajo previamente desarrollado en esta materia, quien manifiesta su disposición a continuar siendo el representante del PTEE de la Asociación RCPI, siendo el único postulante.

La Asamblea aprueba al profesor Diego García como representante del PTEE de la Asociación RCPI, por votación unánime con 18 votos a favor y 0 votos en contra.

18. Presentación ALAC y propuesta para Asociados.

Los profesores José Acacio y Camilo Mejía, hacen la presentación de la entidad Alac y la convocatoria de casos de investigación para este 2026.

Se comprometen a enviar los documentos respectivos a los asociados para que puedan afiliarse y/o participar en la convocatoria de 2026.

19. Elección de sitio para la Asamblea General Ordinaria de 2027 de la Asociación RCPI

En este punto del orden del día, se somete a consideración de la Asamblea la elección del sitio para la realización de la Asamblea General Ordinaria de la Asociación RCPI correspondiente al año 2027. Luego de analizar las opciones propuestas, se define como ciudad sede Bogotá, en atención a su capacidad logística, conectividad y facilidades para la participación de las instituciones miembro.

La Asamblea aprueba a Bogotá como la sede para la siguiente asamblea ordinaria de 2027, por votación unánime con 18 votos a favor y 0 votos en contra.

20. Varios y sugerencias por parte de la Asamblea

En este punto del orden del día, se presentan diversos temas y propuestas por parte de los miembros de la Asamblea.

Se informa que la Universidad del Norte, a través de la revista Pensamiento y Gestión, dispondrá de un número especial para publicaciones de la Asociación RCPI, con el fin de fortalecer la producción académica y la visibilidad investigativa de sus miembros.

De igual manera, se comunica que la organización Academy of International Business Latin America Chapter (AIB LAC) ha seleccionado a la Universidad del Norte para presentar la propuesta de sede del capítulo Latinoamérica en 2028, iniciativa que se desarrollaría de manera articulada con la Asociación RCPI.

Adicionalmente, se propone incluir dentro del presupuesto un rubro destinado a actividades de carácter social, así como la organización de un panel académico entre las universidades miembro, con el propósito de fortalecer la integración y el intercambio de experiencias.

La Asamblea aprueba el desarrollo de las propuestas presentadas, por votación unánime con 18 votos a favor y 0 votos en contra.

21. Designación del comité verificador y aprobador del acta de la XVII Asamblea de la Asociación RCPI 2026

En este punto del orden del día, se procede a la designación del comité encargado de la verificación y aprobación del acta correspondiente a la XVII Asamblea de la Asociación RCPI.

La Asamblea designa como integrantes del comité a las siguientes personas:

- Carolina Herrera, de la Corporación Universitaria Republicana.
- Alexandra Mejía, de la Universidad Católica de Pereira.
- Liliana Bastos, de la Universidad Francisco de Paula Santander.

La Asamblea aprueba el comité verificador y aprobador del acta, por votación unánime con 18 votos a favor y 0 votos en contra.

22. Fin de la XVII Asamblea General Ordinaria de la Asociación RCPI 2026

No habiendo más asuntos por tratar, se da por finalizada la XVII Asamblea General Ordinaria de la Asociación RCPI, siendo las 5:30 p.m., dejando constancia de la participación de los miembros y del cumplimiento del orden del día establecido.



Mauricio Ortiz Velásquez
Presidente Ad Hoc



Diana Marcela García T.
Secretaria Ad Hoc